

almas justas. ¿Quién dispone de este tesoro? ¿Quién tiene su llave? El tesoro es de Jesucristo, porque El lo ganó con su sangre; pero como este cuerpo y sangre le prestó la Virgen Santísima, Jesucristo, como Hijo atento para con su Madre, le ha entregado el tesoro y la llave, para que disponga según su libérrima voluntad, de todos los caudales que contiene el depósito de gracias y dones celestiales.

En el lugar citado de la *Mística Ciudad de Dios*, se dice: «Te hacemos depositaria de nuestras riquezas, tesorera de nuestros bienes; ponemos en tu mano los auxilios y favores de nuestra gracia, para que los dispenses; y nada queremos conceder al mundo que no sea por tu mano; y no queremos negarlo, si lo concedieres a los hombres. En tus labios estará derramada la gracia para todo lo que quisieres y ordenares en el cielo y en la tierra, y en todas partes te obedecerán los ángeles y los hombres; porque todas nuestras cosas son tuyas, como tu siempre fuiste nuestra, y reinarás con nosotros para siempre.»

Y ¿qué es lo que contiene este tesoro? Con permiso de la Bienaventurada Virgen, abramos este precioso cofre celestial, y veremos que contiene: *a)* Todos los dones naturales, sin exceptuar ninguno. *b)* La gracia santificante en que fueron criados los ángeles y la gloria. *c)* Las gracias de nuestros primeros padres antes de pecar en el paraíso. *d)* Las gracias excitantes y cooperantes; actuales y habituales; internas y externas; gratis datas y gratum facientes, como las siguientes. *e)* Todos los dones de gracia santificante y justificante. *f)* Todos los auxilios suficientes y eficaces. *g)* Todas las remisiones de pecados, así original como personal y así mortal como venial, que han sido concedidas por Dios a los hombres y se les concederán desde el principio del mundo hasta el fin. *h)* Todos los dones de la gloria. *i)* Todos las gracias sacramentales específicas de cada sacramento. *j)* Todos los aumentos de gracia santificante merecidos de condigno por los justos, y aún los mismos merecimientos con que los merecen. *k)* Todas las gracias que, como propiedades suyas, se siguen a la gracia santificante, cuales son los hábitos infusos de las virtudes y los dones del Espíritu Santo *l)* La remisión de penas temporales por medio de los actos satisfactorios, o de las indulgencias, tanto para sí, como para otros. *m)* La predestinación, etc.

No todos los teólogos están conformes en atribuir a la Virgen el poder de disponer de todas estas gracias; pero las divergencias son muy accidentales y para todos los indicados dones hay que acudir a Ella, porque está a su disposición todo el depósito de gracias.

El tesoro no tiene más que una llave, y ella está entregada por Dios a su Madre Inmaculada. De modo que, cuando el mismo Jesucristo quiere abrir el tesoro, tiene que pedir la llave a María Santísima, tiene que contar con su Madre, no por necesidad, sino porque desea honrar en esta forma a la que le dió el Cuerpo para la unión hipostática.

VIII

Dispensadora de toda gracia

Esta verdad es una consecuencia de las aserciones anteriores. Si la Bienaventurada Virgen es Corredentora del mundo, Cooperadora